



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap 118/2013

Comodoro Rivadavia, 04 JUN. 2013

VISTO:

La Ordenanza Consejo Superior N° 143 y la Resolución Consejo Directivo Facultad Humanidades y Ciencias Sociales N° 228/2011 que aprueba el dispositivo para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la implementación Programa de Terminalidad requiere generar las normativas necesarias en particular en lo referido a formalizar la incorporación de alumnos al mismo.

Que se registran casos de estudiantes que adeudan hasta siete espacios curriculares que encuadrados a su situación reuniendo los requisitos para su incorporación en el mismo.

Que el Consejo Directivo autorizó a la Señora Decana a formalizar mediante Resoluciones ad referéndum, la incorporación de alumnos dentro del Plan de terminalidad de estudios universitarios en el marco de condiciones y plazos definidos en el dispositivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo de los días 09 y 10 de mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la incorporación en el Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios de los alumnos integrados en el Anexo I que adeudan cuatro o menos asignaturas o espacios curriculares.

Art 2º) Establecer un tiempo máximo de tres años a partir de la presente para la finalización de estudios sin necesidad de solicitar reincorporaciones anuales si no hubiera existido actuación académica del estudiante en el ciclo lectivo correspondiente.

Art .3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 204/2013

PJG

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB



Resolución CDFHCS N° 204/2013

ANEXO I

CARRERA	APELLIDO	NOMBRE	DNI
TRABAJO SOCIAL	MORALES	GLADYS	26.488.057
TRABAJO SOCIAL	RIVEROS FUNES	VERÓNICA LORENA	25.462.044
TRABAJO SOCIAL	GOMEZ	ANA VALERIA	29.848.063
TRABAJO SOCIAL	VELAZQUEZ	ROXANA	31.513.954
TRABAJO SOCIAL	BRUNI ROMERO	GISELA	29.609.216
COMUNICACIÓN SOCIAL	ALZAGA	MARÍA FERNANDA	27.669.266
COMUNICACIÓN SOCIAL	APARICIO	NILDA CRISTINA	12.690.458
CIENCIAS DE LA EDUCACION	HUGHES	CARINA	24.839.271
LIGA	CALICO,	CRISTINA LORENA	30.008.309

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]